



CONCURSO CHET DREAM BIG 2021! PARA ESTUDIANTES DE KÍNDER A OCTAVO GRADO

REGLAS OFICIALES

CÓMO PARTICIPAR

Para participar en el Concurso CHET Dream Big 2021! para Estudiantes de Kínder a Octavo Grado ("Concurso"), el padre o tutor de un estudiante elegible (definido a continuación) debe completar y enviar en inglés o español una solicitud al Connecticut Higher Education Trust ("CHET") para el Concurso CHET Dream Big! Inscripción de Solicitud ("Inscripción de Solicitud" o "Inscripción"), que requiere un ensayo, obra de arte o video original ("Trabajo Original") creado por un Estudiante Elegible (definido a continuación) sobre el tema de cómo el Estudiante elegible hará una diferencia en su comunidad o en el mundo después de asistir a la universidad (a través de un trabajo, una idea o un servicio comunitario). Para ser un "Estudiante Elegible", un niño debe estar inscrito en los grados de Kínder a Octavo Grado en una escuela pública, privada, religiosa, autónoma o en el hogar en Connecticut a partir del 22 de septiembre de 2021 ("Estudiante Elegible"). El Trabajo original deberá cumplir con los siguientes requisitos: (1) Trabajo Original con Respuestas por Escrito, incluidas, entre otros, ensayos, poemas o cuentos, deben estar mecanografiados o manuscritos y no deben tener más de 250 palabras; (2) Trabajo Original con Respuestas por Video, que incluyen, entre otros, ensayos/poemas de palabra hablada, canciones o monólogos, no deben tener más de cinco (5) minutos de duración y deben subirse a través de un sitio web de acceso público como YouTube y Google Drive; y (3) Obras de Arte Originales, incluidas, entre otros, dibujos, pinturas o fotografías, deben fotografiarse en alta resolución, guardarse y enviarse como un archivo .JPG, .PNG o .PDF. El formulario de inscripción oficial debe completarse en su totalidad y cumplir con estas Reglas Oficiales para ser elegible para el Concurso y se puede encontrar en <https://aim.applyISTS.net/CHETDreamBigK8>. El padre o tutor legal del estudiante elegible debe enviar y completar totalmente la inscripción oficial, incluyendo subir el trabajo original del estudiante a través del sitio web entre el 29 de mayo de 2021 y el 22 de septiembre de 2021 a las 11:59 p.m. EDT. **LIMITADO A UNA INSCRIPCIÓN POR ESTUDIANTE ELEGIBLE.**

En conjunto, en estas Reglas Oficiales del Concurso se hace referencia a cada Estudiante Elegible y a cada padre o tutor como "Participantes" o "Participante" a menos que el contexto indique lo contrario. Al postularse para el Concurso, los Participantes aceptan que han leído, entendido y están de acuerdo en cumplir con todos los requisitos de estas Reglas Oficiales y el formulario de inscripción. Si los Participantes no pueden aceptar estar sujetos a, y representar y garantizar el cumplimiento total de las Reglas Oficiales y el formulario de inscripción, los Participantes no son elegibles para el Concurso.

No se aceptarán Solicitudes ilegibles, incompletas, falsificadas, plagiadas o alteradas. Todas las Inscripciones pasan a ser propiedad exclusiva del Patrocinador y no se devolverán ni se podrán devolver. Al participar en el Concurso, los Participantes declaran que tienen el derecho absoluto de enviar el Trabajo Original del Estudiante Elegible y que el Trabajo Original es único y no infringe los derechos de propiedad u otros derechos de terceros, incluidos los derechos de autor. Además, al participar en el Concurso, los Participantes asignan y transfieren incondicionalmente al Patrocinador y Administrador, y a cualquier persona que actúe en su nombre, todos y cada uno de los derechos que ellos o el Estudiante Elegible tengan ahora o puedan tener en el futuro, incluidos, entre otros, los derechos de autor correspondientes para su uso en cualquier medio, ya sea ahora o creado en el futuro, a perpetuidad. El Patrocinador y Administrador y aquellos que actúen en su nombre tendrán el derecho absoluto de usar, alterar, publicar, mostrar o transferir a un tercero cada entrega, incluida la Obra Original, como lo consideren oportuno sin más aprobación o pago a los Participantes.

**LIMITADO A UNA (1) INSCRIPCIÓN POR ESTUDIANTE ELEGIBLE **

Las entregas incompletas no calificarán para ser inscritas en el Concurso. No se permiten entregas múltiples en nombre del mismo Estudiante Elegible. En el caso de que se reciba más de una entrega por estudiante elegible, se considerará la primera entrada completa procesada como la única inscripción válida recibida. Cada estudiante elegible es electivo para ganar solo un premio en este concurso.

Si tienes preguntas sobre el proceso de inscripción para el concurso de Kínder a Octavo Grado de CHET Dream Big!, los participantes pueden comunicarse con el International Scholarship and Tuition Services, Inc. ("ISTS") haciendo clic en el botón Live Chat dentro de la solicitud en línea o por correo electrónico a CHETDreamBig@applyISTS.com. Los participantes también pueden llamar a ISTS al 1-855-670-ISTS (4787) de lunes a viernes, de 9:30 a.m. a 6:00 p.m. Hora del este.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

El Concurso está abierto a cualquier residente legal de Connecticut de 18 años o mayor, que sea el padre o tutor legal de un niño de jardín de Kínder a Octavo Grado inscrito en una escuela pública, privada, parroquial, autónoma o en el hogar de Connecticut a partir del 22 de septiembre de 2021. Al participar en el Concurso, los Participantes declaran que han leído y aceptan cumplir con todos los requisitos e información en estas Reglas Oficiales y en el Sitio Web.

Cualquier Participante que sea empleado de la Oficina del Tesorero del Estado Shawn T. Wooden, Fidelity, ISTS o sus respectivos agentes o afiliados de los mismos o que sea miembro del mismo hogar de dicho Participante no es elegible para participar en el Concurso. Cualquier Participante o miembro del mismo hogar de un Participante que esté afiliado o empleado por una bolsa de valores o firma miembro o una bolsa o FINRA, un corredor de bolsa municipal de valores, institución financiera, medios de noticias o información financiera u otro corredor comercial de valores, materias primas o instrumentos de dinero no es elegible para participar en el Concurso. Los funcionarios públicos y los candidatos (y sus hijos) para cargos federales, estatales o locales, y los sindicatos y los dirigentes sindicales (y sus hijos) no son elegibles para participar en este Concurso. Esta oferta es nula donde esté prohibida o restringida por la ley y está sujeta a las leyes y regulaciones federales, estatales y locales aplicables. Al participar en este Concurso, los Participantes aceptan registrarse por estas Reglas Oficiales y a los términos del sitio web, y las decisiones del Patrocinador, el Administrador y los jueces, y garantizan que el Participante y el Estudiante Elegible al que están ingresando cumplen con todos los requisitos para participar en este Concurso.

SELECCIÓN DE GANADORES

Cuatrocientos setenta y siete (477) ganadores del premio de los grados K-8 (cincuenta y tres (53) ganadores de cada nivel de grado K-8) de los cinco (5) distritos del Congreso en Connecticut serán seleccionados en o aproximadamente el 31 de octubre de 2021 sobre la base de los criterios de evaluación establecidos (como se describe a continuación) por un comité de selección designado por ISTS (e independiente de CHET, la Oficina del Tesorero del Estado Shawn T. Wooden, y Fidelity Investments ["Fidelity"] o sus respectivos agentes o afiliados de los mismos) ("Comité de Selección").

Trabajos Originales con Respuestas por Escrito (Grados K-5)

Las respuestas escritas enviadas por los Participantes en nombre de un niño en los grados K-5 serán evaluadas según los siguientes criterios de evaluación ponderados en relación con el tema de cómo marcarán una diferencia en su comunidad o el mundo después de ir a la universidad (a través de un trabajo, una idea o servicio comunitario): (1) calidad/claridad de respuesta a la pauta (20%); (2) originalidad y creatividad (60%), (3) organización y presentación (15%) y (4) ortografía, gramática y puntuación (5%).

Trabajos Originales con Respuestas por Escrito (Grados 6-8)

Respuestas por escrito enviadas por los Participantes a nombre de un niño en los grados 6-8 serán evaluados según los siguientes criterios de evaluación ponderados en relación con el tema de cómo marcarán una diferencia en su comunidad o en el mundo después de ir a la universidad (a través de un trabajo, una idea, o servicio comunitario): (1) calidad/claridad de respuesta al tema (40%); (2) originalidad y creatividad (30%), (3) organización y presentación (20%) y (4) ortografía, gramática y puntuación (10%).

Obras de Arte Originales (grados K-5)

Las obras de arte enviadas por los participantes en nombre de un niño en los grados K-5 se evaluarán según los siguientes criterios de evaluación ponderados en relación con el tema de cómo marcarán la diferencia en su comunidad o en el mundo después de ir a la universidad (a través de un trabajo, una idea o servicio comunitario): (1) calidad/claridad de respuesta al tema (20%); (2) originalidad y creatividad (60%), y (3) presentación/diseño/estética (20%).

Obras de Arte Originales (grados 6-8)

Las obras de arte enviadas por los Participantes a nombre de un niño en los grados 6-8 se evaluarán según los siguientes criterios de evaluación ponderados en relación con el tema de cómo marcarán la diferencia en su comunidad o en el mundo después de ir a la universidad (a través de un trabajo, una idea o servicio comunitario): (1) calidad/claridad de respuesta al tema (40%); (2) originalidad y creatividad (30%), y (3) presentación/diseño/estética (30%).

Trabajos Originales con Respuestas por Video (Grados K-5)

Las respuestas en video enviadas por los Participantes a nombre de un niño en los grados K-5 serán evaluadas según los siguientes criterios de evaluación ponderados en relación con el tema de cómo marcarán la diferencia en su comunidad o el mundo después de ir a la universidad (a través de un trabajo, una idea o un servicio comunitario): (1) calidad/claridad de respuesta al tema (20%); (2) originalidad y creatividad (60%) y (3) presentación/diseño/ estética (20%).

Trabajos Originales con Respuestas por Video (grados 6-8)

Las respuestas por video enviadas por los Participantes en nombre de un niño en los grados 6-8 se evaluarán según los siguientes criterios de evaluación ponderados en relación con el tema de cómo marcarán una diferencia en su comunidad o el mundo después de ir a la universidad (a través de un trabajo, una idea o servicio comunitario): (1) calidad/claridad de respuesta a la pauta (40%); (2) originalidad y creatividad (30%), y (3) presentación/diseño/ estética (30%).

El 31 de octubre de 2021 o alrededor de esa fecha, los ganadores serán seleccionados y verificados por el Comité de Selección en función de la evaluación de los jueces de los criterios de evaluación a su exclusivo criterio de todas las solicitudes completas. Si un ganador seleccionado no cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos anteriormente, el ganador seleccionado será descalificado y se seleccionará un ganador alternativo a discreción exclusiva del Comité de Selección según la evaluación de los jueces de los criterios de evaluación establecidos en estas Reglas Oficiales.

En cualquier momento durante el Concurso, si se determina que alguno de los materiales o información presentados en relación con el Concurso viola estas Reglas Oficiales y/o el formulario de inscripción, la participación puede ser descalificada a la entera discreción del Patrocinador o Administrador, y aquellos que actúan en su nombre, desde una mayor participación en el Concurso o la recepción de un Premio.

ISTS notificará a los ganadores provisionales utilizando la dirección de correo electrónico proporcionada en el formulario de inscripción oficial. Los Participantes son responsables de proporcionar en la Inscripción direcciones físicas y de correo electrónico válidas, y de mantener la exactitud de las direcciones físicas y de correo electrónico. El Patrocinador, el Administrador y quienes actúen en su nombre para este Concurso no serán responsables de las comunicaciones enviadas a información de contacto desactualizada o inexacta, ya sea un correo electrónico o una dirección física, o direcciones marcadas como "optar por no participar" por el Participante. A partir de la fecha de notificación, un Participante tiene catorce (14) días calendario para responder electrónicamente a la notificación y enviar un formulario de Declaración Jurada de Elegibilidad/Autorización para Publicar. Si no se recibe la respuesta requerida y la Declaración Jurada, el ganador será descalificado y el Comité de Selección elegirá un nuevo ganador, quien tendrá catorce (14) días calendario a partir de la fecha de notificación para proporcionar la respuesta requerida y la Declaración Jurada ejecutada. CHET, la Oficina del Tesorero del Estado puede utilizar el nombre, dirección, imagen, retrato, trabajo original y/u otra información relacionada de cada Participante ganador y el del Estudiante Ganador Elegible Participante, la dirección, la imagen y/u otra información relacionada contenida en la entrada 4 Shawn T. Wooden, Fidelity y, sus respectivos afiliados y agentes, y cualquier persona que actúe en su nombre, con fines promocionales en cualquier medio existente o creado en el futuro sin compensación adicional en la medida permitida por la ley.

Ningún premio es transferible o asignable a otra persona o entidad. No puede haber sustituciones de premios, excepto a discreción exclusiva del Patrocinador. El premio debe ser utilizado por el estudiante elegible al que se le otorgó el premio como se describe en las Reglas Oficiales del Concurso. Los Participantes Ganadores serán responsables de cualquier impuesto y/o tarifa, federal, estatal y local, en cualquier momento, que pueda ser aplicable a cualquier Premio.

Los premios se perderán (y serán recuperables si se pagaron previamente) si el Patrocinador determina, a su sola discreción, que un participante ganador o provisional de CHET Dream Big! hizo declaraciones falsas o proporcionó información falsa.

Las decisiones del Patrocinador y/o Administradores son finales y no están sujetas a apelación. No se puede solicitar ni se dará ninguna solicitud u otra retroalimentación.

ENTREGA DE PREMIOS

Cuatrocientos setenta y siete (477) ganadores del premio recibirán una contribución de quinientos veintinueve dólares (\$529) a un Plan 529 de Ahorros Universitarios CHET – Plan Directo ("PLAN DIRECTO de CHET 529 ") abierto por el Participante ganador para el beneficio del hijo del Participante que creó la Obra Original ganadora. De los 477 premios, habrá cincuenta y tres (53) premios en cada nivel de grado elegible (K-8) en los cinco (5) distritos del Congreso en Connecticut. Cada participante que presente una obra original ganadora aparecerá como el "participante" o el "propietario de la cuenta" de la cuenta del plan directo de CHET 529 y se le pedirá que envíe una solicitud de cuenta del plan directo de CHET 529 completada establecida para el beneficio del niño que presente la Obra Original ganadora para recibir el Premio. Si el Participante ha establecido previamente una cuenta del Plan Directo de CHET 529 para el beneficio de dicho niño, el Premio puede, a elección del Participante ganador, ser aportado directamente a la cuenta del Plan Directo de CHET 529 previamente establecida. El Premio es una contribución a la cuenta del Plan Directo de CHET 529 y se tratará como una contribución realizada por o en nombre del Participante ganador a la cuenta del Plan Directo de CHET 529. Las contribuciones totales que excedan el monto de la exclusión del impuesto federal anual sobre donaciones pueden estar sujetas a impuestos federales sobre donaciones y sucesiones, que son responsabilidad exclusiva del Participante ganador y no de CHET, la Oficina del Tesorero del Estado Shawn T. Wooden, Fidelity, o sus respectivos afiliados o agentes de los mismos. El participante debe elegir una opción de inversión aplicable a la cuenta del Plan Directo de CHET 529 en el momento en que se abre la cuenta del Plan

Directo de CHET 529. Pueden aplicarse restricciones adicionales. Las inversiones en una cuenta del Plan Directo de CHET 529 son valores de fondos municipales y están sujetas a la volatilidad y fluctuación del mercado. Es posible que tengas una ganancia o una pérdida en tu cuenta. Para obtener más detalles sobre el Plan Directo de CHET 529, lee el paquete de datos del Plan Directo de CHET 529. El patrocinador se reserva el derecho de sustituir premios de igual o mayor valor. El Patrocinador es responsable de la entrega del Premio, pero no de la utilidad, calidad o de otro tipo del Premio. Cualquier impuesto o tarifa aplicable (local, estatal o federal) en cualquier momento es responsabilidad exclusiva del Participante.

PRIVACIDAD

El Patrocinador, el Administrador y aquellos que actúen en su nombre, recopilarán datos personales sobre los Participantes en línea, incluidos, entre otros, a través de cualquier solicitud y materiales de participación enviados en relación con el Concurso de acuerdo con cualquier Política de privacidad aplicable al sitio web del Concurso, y según se describa de otro modo en estas Reglas Oficiales y/o en el formulario de inscripción. Al participar e ingresar al Concurso, los Participantes aceptan expresamente la recopilación y el uso de la información personal recopilada según se indica en el sitio web del Concurso y en estas Reglas Oficiales y el formulario de inscripción, en relación con las actividades del Concurso y con respecto a cualquier actividad del Patrocinador, Administrador y quienes actúen en su nombre con respecto Al Concurso, los Concursos futuros y la promoción del uso y establecimiento de una cuenta CHET.

LISTA DE GANADORES

La lista de ganadores del concurso CHET Dream Big 2021! estará disponible en chetdreambig.com hasta el 31 de enero de 2022. La lista de ganadores estará disponible una vez que la selección de ganadores se haya completado y sea definitiva.

ASUNTOS VARIADOS

El Concurso se regirá por las leyes de Connecticut. Todas las acciones legales o reclamaciones que surjan en relación con el Concurso deben presentarse ante un tribunal de jurisdicción competente dentro del estado de Connecticut. Al participar en el Concurso, los Participantes aceptan las condiciones establecidas en estas Reglas Oficiales y el Sitio Web, acuerdan estar totalmente sujetas por las decisiones del Patrocinador, los Administradores y los jueces, y garantiza que él o ella es elegible para participar en el Concurso y ha cumplido plenamente con las Reglas Oficiales de la Competencia y el Sitio Web. Al aceptar el premio, el Participante acepta librar y eximir de responsabilidad a CHET, la Oficina del Tesorero del Estado Shawn T. Wooden, Fidelity, ISTS, los jueces y cualquiera de sus respectivos agentes, afiliados, empleados y funcionarios, incluidos, entre otros, publicidad y agencias prometedoras, de cualquier responsabilidad, pérdida o daño que surja de o en conexión con la concesión, recepción y/o uso o mal uso del premio o participación en el Concurso y/o cualquier actividad relacionada con el premio.

CHET, la Oficina del Tesorero del Estado Shawn T. Wooden, Fidelity, ISTS, los jueces y sus respectivos afiliados o agentes de estos no son responsables por errores, omisiones, interrupciones, eliminaciones, defectos o demoras en la operación o transmisión de información, en cada caso, ya sea que surja por medio de fallas técnicas o de otro tipo o mal funcionamiento o hardware o software de computadora, dispositivos de comunicación, corrupción de datos, robo, acceso no autorizado o alteración de los materiales de la oferta, o de otro modo. El Patrocinador se reserva el derecho (a) de modificar, suspender o terminar este Concurso en cualquier momento y por cualquier motivo, incluida cualquier falla técnica, intervención humana no autorizada u otras causas fuera del control razonable del Patrocinador que corrompan o afecten adversamente la seguridad, administración, o la correcta realización de este Concurso; y (b) para descalificar a cualquier individuo que manipule el Concurso o el proceso del Concurso. El Concurso puede ser detenido, inválido o cancelado debido a eventos o acciones imprevistas o fuera del control del Patrocinador a su entera discreción.

PATROCINADOR

El Concurso CHET Dream Big! está patrocinado por la Oficina del Tesorero del Estado, Shawn T. Wooden, como fideicomisario del Connecticut Higher Education Trust, 165 Capitol Avenue, 2nd Floor, Hartford, CT 06106.

GERENTE DEL PROGRAMA Y ADMINISTRADOR DEL CONCURSO

Fidelity Investments es el administrador del Plan 529 de Ahorros Universitarios CHET - Plan Directo y el administrador del Concurso CHET Dream Big! Fidelity ha contratado a ISTS, un proveedor externo independiente, para administrar y gestionar el Concurso.

Fidelity Brokerage Services LLC, Miembro NYSE, SIPC, 900 Salem Street, Smithfield, RI 02917

979142.1.0